
Prioridad del gobierno, minimizar las afectaciones a los trabajadores ante la Covid-19

Por: Daniella Pérez Muñoa / ACN
21/03/2020



El conjunto de medidas que implementa el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) para enfrentar la propagación de la COVID-19 en Cuba están encaminadas a evitar el máximo de afectaciones a trabajadores estatales y no estatales.

Así explicó hoy Zamira Marín Triana, viceministra del MTSS, quien en declaraciones a la prensa señaló que desde el Ministerio se prevé que las mayores afectaciones estarán en los trabajadores del sector turístico, el comercio, la cultura y transporte.

Marín Triana explicó que las medidas anunciadas en la jornada de ayer evidencian la voluntad política del gobierno de proteger con la asistencia social a personas que ante la disminución de ingresos del núcleo familiar no puedan acceder a los servicios básicos.

En relación con las empresas, Marín Triana explicó que se prevé flexibilizar los sistemas de pago, los planes y sus indicadores.

Se refirió, además, al teletrabajo, modalidad del trabajo a distancia que se ha impulsado en esta ocasión y posibilitará al trabajador laborar desde su domicilio y cobrar lo mismo.

Si bien el aislamiento en esta etapa es vital, señaló, el trabajador que quede disponible deberá ser reubicado en otra actividad socialmente útil, como la custodia y mantenimiento de las instalaciones o apoyo a la industria local, pues "la vida sigue y hay que garantizar servicios y productos a la población".

Destacó que las personas ingresadas en centros de salud se les pagará un subsidio equivalente al 50 por ciento del promedio de su salario, mientras los que estén en sus hogares enfermos será del 60 por ciento.

Mencionó que como novedad el trabajador por cuenta propia puede solicitar la suspensión temporal de su actividad teniendo en cuenta los bajos niveles de ingresos y el pago de impuesto también queda eximido.
